

## CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO TUTOR DE LA UNED CURSO 2024/2025

## CENTRO ASOCIADO DE CALATAYUD PLAZA NÚM.: 1

Sonia Santoveña Casal Presidenta/e de la Comisión María del Mar Román García Secretaria/o de la Comisión Luis Joaquín Simón Lázaro Vocal de la Comisión Laura Ormad Velamazán Vocal de la Comisión

Se reune la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación: 06/05/2024 10:00

constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de estudiar la documentación de las personas concursantes a laplaza de

Profesorado Tutor para el Departamento de:

DIDÁCTICA, ORGANIZACI ÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES

Una vez valorados los méritos de las candidaturas de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 1 de marzo de 2024, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

Sección 1 - Comisión Página 1 de 6

N.º de Orden (*)	Apellidos y Nombre	<u>Puntuación</u>
1.°	VILLÉN SÁNCHEZ, JAVIER	16,2
2.°	BORAO IBÁÑEZ, JAVIER	14,25
3.°		

(\*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones: Puntuación Mínima: 13

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a El/La Secretario/a El/La Vocal El/La Vocal

Fdo.: Sonia Santoveña Casal Fdo.: María del Mar Román García Fdo.: Luis Joaquín Simón Lázaro Fdo.: Laura Ormad Velamazán

Centro Asociado: CALATAYUD

Plaza Número: 1

1. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*	Hasta 5,5 puntos
a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias	
propias de la tutoría (este apartado sólo debe valorarse cuando exista identificación de	
una titulación preferente por parte del departamento desde el que se imparte la	
asignatura a la que corresponde la tutoría objeto de concurso)	Hasta 1,5 puntos
La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	
a) Der el título de master universitario eficial en área e áreas efinas a la materia de la tutoría	Lucato 1 nuntos
c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	4
Que pertenezca al ámbito de educación	1 puntos
d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría.	2 puntos
La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	
	· · · · · - · · · · · · · · · · · · · ·
e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	
,	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	·
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:  Por cada curso específico de la UNED para el ejercicio de la función tutorial con enseñanza a distancia	0,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:  Por cada curso específico de la UNED para el ejercicio de la función tutorial con enseñanza a distancia  Por cada curso en otras universidades sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia	0,5 puntos 0,2 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:  Por cada curso específico de la UNED para el ejercicio de la función tutorial con enseñanza a distancia	0,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:  Por cada curso específico de la UNED para el ejercicio de la función tutorial con enseñanza a distancia  Por cada curso en otras universidades sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia  Por otros cursos relacionados con tecnologías digitales	0,5 puntos 0,2 puntos 0,1 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:  Por cada curso específico de la UNED para el ejercicio de la función tutorial con enseñanza a distancia  Por cada curso en otras universidades sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia  Por otros cursos relacionados con tecnologías digitales  f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto	0,5 puntos 0,2 puntos 0,1 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:  Por cada curso específico de la UNED para el ejercicio de la función tutorial con enseñanza a distancia  Por cada curso en otras universidades sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia  Por otros cursos relacionados con tecnologías digitales	0,5 puntos 0,2 puntos 0,1 puntos

g). Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto; diploma de estudios	
avanzados (DEA) 0,2 punto, certificado de suficiencia Investigadora 0,2 punto y cursos	
de formación permanente (títulos propios) 0,2 punto relacionados con la materia de la	
tutoría.	Hasta 0,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Puntuación especificada en el criterio general 2g	0,2 puntos
3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)*	Hasta 5 puntos
a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas	
LRU, LOMLOU y LOSU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Área de educación	1 puntos
b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU,	
LOMLOU y LOSU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza	
secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en	
cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25	
punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Universidad: titulaciones de educación	0,5 puntos
Centros educativos: docencia reglada en distintas etapas/materias del sistema educativo no universitario	0,25 puntos
c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función	
tutorial (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anual por curso de	
impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o	
equivalentes)	Hasta 5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Tutoría UNED, por asignatura cuatrimestral	0,2 puntos
Tutoría UNED, por asignatura anual	0,4 puntos
Tutoría otras universidades	0,1 puntos
d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	'
Del área de educación	0,5 puntos

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%) *	Hasta 3 puntos
a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría	
	Hasta 3 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
0,30 puntos en revistas JCR, SJR o indicador cualitativo similar (ESCI, Sello FECYT, Dialnet Métricas, CIRC,), y libros/capítulos en SP	
Ranking general	0,3 punto
b). Art í culos en otras revistas y libros, cap í tulos de libros, publicaciones en congresos, material inform á tico y audiovisual, y otras	
publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	_
Aportaciones no incluidas en el apartado 4a)	
	0,25 punto
	_
c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Área de educación	0,1 punto
5. Experiencia profesional no docente durante un mínimo de un año en	
5. Experiencia profesional no docente durante un mínimo de un año en un campo relacionado con la materia de la tutoría.	0,1 punto:
5. Experiencia profesional no docente durante un mínimo de un año en un campo relacionado con la materia de la tutoría. Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	Hasta 5 puntos
5. Experiencia profesional no docente durante un mínimo de un año en un campo relacionado con la materia de la tutoría. Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos: Se aplica factor reducción (dividido por dos) en otras áreas de conocimiento de educación que no sean de DOE (Didáctica y Organización)	Hasta 5 puntos
5. Experiencia profesional no docente durante un mínimo de un año en un campo relacionado con la materia de la tutoría. Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos: Se aplica factor reducción (dividido por dos) en otras áreas de conocimiento de educación que no sean de DOE (Didáctica y Organización)	Hasta 5 puntos
5. Experiencia profesional no docente durante un mínimo de un año en un campo relacionado con la materia de la tutoría. Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos: Se aplica factor reducción (dividido por dos) en otras áreas de conocimiento de educación que no sean de DOE (Didáctica y Organización Escolar)	Hasta 5 puntos 0,75 punto
5. Experiencia profesional no docente durante un mínimo de un año en un campo relacionado con la materia de la tutoría.  Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:  Se aplica factor reducción (dividido por dos) en otras áreas de conocimiento de educación que no sean de DOE (Didáctica y Organización Escolar)  a). ** Cuando el propio perfil de la plaza implique que el ejercicio profesional lógico de los candidatos se desarrolle en entornos educativos, n	Hasta 5 puntos  0,75 punto
5. Experiencia profesional no docente durante un mínimo de un año en un campo relacionado con la materia de la tutoría.  Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:  Se aplica factor reducción (dividido por dos) en otras áreas de conocimiento de educación que no sean de DOE (Didáctica y Organización Escolar)  a). ** Cuando el propio perfil de la plaza implique que el ejercicio profesional lógico de los candidatos se desarrolle en entornos educativos, no será de aplicación el carácter no docente que exige el apartado 5 para los méritos derivados de la posible experiencia profesional en campo	Hasta 5 puntos  0,75 punto
5. Experiencia profesional no docente durante un mínimo de un año en un campo relacionado con la materia de la tutoría.  Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:  Se aplica factor reducción (dividido por dos) en otras áreas de conocimiento de educación que no sean de DOE (Didáctica y Organización Escolar)  a). ** Cuando el propio perfil de la plaza implique que el ejercicio profesional lógico de los candidatos se desarrolle en entornos educativos, no será de aplicación el carácter no docente que exige el apartado 5 para los méritos derivados de la posible experiencia profesional en campo relacionados con la materia de la tutor í a, debiendo valorarse en dicho apartado esta experiencia en lugar de en el 3.b, donde ser á	Hasta 5 puntos  0,75 punto
5. Experiencia profesional no docente durante un mínimo de un año en un campo relacionado con la materia de la tutoría.  Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:  Se aplica factor reducción (dividido por dos) en otras áreas de conocimiento de educación que no sean de DOE (Didáctica y Organización Escolar)  a). ** Cuando el propio perfil de la plaza implique que el ejercicio profesional lógico de los candidatos se desarrolle en entornos educativos, no será de aplicación el carácter no docente que exige el apartado 5 para los méritos derivados de la posible experiencia profesional en campo relacionados con la materia de la tutor í a, debiendo valorarse en dicho apartado esta experiencia en lugar de en el 3.b, donde ser á	Hasta 5 puntos  0,75 punto
5. Experiencia profesional no docente durante un mínimo de un año en un campo relacionado con la materia de la tutoría.  Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:  Se aplica factor reducción (dividido por dos) en otras áreas de conocimiento de educación que no sean de DOE (Didáctica y Organización Escolar)  a). ** Cuando el propio perfil de la plaza implique que el ejercicio profesional lógico de los candidatos se desarrolle en entornos educativos, n será de aplicación el carácter no docente que exige el apartado 5 para los méritos derivados de la posible experiencia profesional en campo relacionados con la materia de la tutor í a, debiendo valorarse en dicho apartado esta experiencia en lugar de en el 3.b, donde ser á considerados en la mayoría de concursos donde no concurren estas especiales circunstancias.	Hasta 5 puntos  0,75 punto  c s r Hasta puntos
5. Experiencia profesional no docente durante un mínimo de un año en un campo relacionado con la materia de la tutoría.  Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:  Se aplica factor reducción (dividido por dos) en otras áreas de conocimiento de educación que no sean de DOE (Didáctica y Organización Escolar)  a). ** Cuando el propio perfil de la plaza implique que el ejercicio profesional lógico de los candidatos se desarrolle en entornos educativos, no será de aplicación el carácter no docente que exige el apartado 5 para los méritos derivados de la posible experiencia profesional en campo relacionados con la materia de la tutor í a, debiendo valorarse en dicho apartado esta experiencia en lugar de en el 3.b, donde ser á considerados en la mayoría de concursos donde no concurren estas especiales circunstancias.  6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%)	Hasta 5 puntos  0,75 punto  c s r Hasta puntos
5. Experiencia profesional no docente durante un mínimo de un año en un campo relacionado con la materia de la tutoría.  Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:  Se aplica factor reducción (dividido por dos) en otras áreas de conocimiento de educación que no sean de DOE (Didáctica y Organización Escolar)  a). ** Cuando el propio perfil de la plaza implique que el ejercicio profesional lógico de los candidatos se desarrolle en entornos educativos, n será de aplicación el carácter no docente que exige el apartado 5 para los méritos derivados de la posible experiencia profesional en campo relacionados con la materia de la tutor í a, debiendo valorarse en dicho apartado esta experiencia en lugar de en el 3.b, donde ser á considerados en la mayoría de concursos donde no concurren estas especiales circunstancias.	Hasta 5 puntos  0,75 punto

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %)

Hasta 4 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Experiencia tutorial UNED en la asignatura objeto de concurso	4 puntos
Experiencia tutorial UNED en asignaturas del área de Educación	3 puntos
Experiencia como tutor/a de prácticas en centros en asignaturas de Educación	2 puntos
Resto candidatos	1 puntos

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Aut ónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideraci ó n del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como m é rito espec í fico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá

conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Hasta 2 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

a). * La suma total de los apartados de cada punto no puede exceder del máximo establecido en cada uno de ellos. La puntuación total no	
puede exceder de 25 puntos. (Suma de las puntuaciones máximas de cada punto, excepto que se aplique lo indicado en el párrafo	1
precedente).	Hasta puntos

## C. ASOCIADO: CALATAYUD PLAZA NÚM.: 1



Carrera: GRADO EN PEDAGOGÍA							
Departamento: DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES							
Asignatura 1: Sociedad del Conocimiento, Tecnología y Educación	Código 1: 6390103-						
Asignatura 2: Comunicación y Educación	Código 2: 63901023						
Asignatura 3:	Código 3:						
Asignatura 4:	Código 4:						

	A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO				A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																								
NI OI		DNI	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d 2 Punt	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	2g MAX.0,5			3b MAX. 4				4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4C MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5		TOTAL	PUNT. TOTAL MAX. 25	LENGUA
	***	*1268**	BORAO IBÁÑEZ, JAVIER	SI	1,87	1,5	1	0	0,7	0,5	0	5,50	0	0,25	0	0	0,25	0,00	0,00	0,00	0,00	5	5,00	2,5	2,50	1,00	1,00	14,25	
	***	*3485**	HOLGADO FERNÁNDEZ, CRISTINA	SI	1,9	1,5	0	0	0	0	0	3,40	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,10	0,10	0	0,00	2,5	2,50	0,50	0,50	6,50	
	***	*3047**	NEGRO ROBRES, LAURA	SI	2,08	1,5	0	0	0	0,5	0	4,08	0	0	0	0	0,00	0,00	0,25	0,00	0,25	0,93	0,93	0	0,00	0,50	0,50	5,76	
	***	*8706**	SÁNCHEZ LÓPEZ, ALBERTO	SI	1,92	1,5	0	0	0	0,5	0	3,92	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,10	0,10	1,69	1,69	2,5	2,50	0,50	0,50	8,71	
	***	*3092**	VILLÉN SÁNCHEZ, JAVIER	SI	1,75	1,5	1	0	1	0,5	0	5,50	0	0	1,2	0	1,20	0,00	0,00	0,00	0,00	3	3,00	2,5	2,50	4,00	4,00	16,20	

	Concursantes admitidos												
Criterio específico	Descripción	Puntuación	BORAO IBÁÑEZ, JAVIER	HOLGADO FERNÁNDEZ, CRISTINA	NEGRO ROBRES, LAURA	SÁNCHEZ LÓPEZ, ALBERTO	VILLÉN SÁNCHEZ, JAVIER						
2c-1	Que pertenezca al ámbito de educación	1	1				1						
2e-1	Por cada curso específico de la UNED para el ejercicio de la función tutorial con enseñanza a distancia	0,5	0				1						
2e-2	Por cada curso en otras universidades sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia	0,2	0,2										
2e-3	Por otros cursos relacionados con tecnologías digitales	0,1	0,5										
2g-1	Puntuación especificada en el criterio general 2g	0,2											
	Área de educación	1	0										
3b-1	Universidad: titulaciones de educación	0,5	0										
	Centros educativos: docencia reglada en distintas etapas/materias del sistema educativo no universitario Tutoría UNED, por asignatura cuatrimestral	0,25 0,2	0,25				1,2						
	Tutoría UNED, por asignatura anual	0,4					1,2						
	Tutoría otras universidades	0,1											
	Del área de educación	0,5											
	2	,,,,											

4a-1	0,30 puntos en revistas JCR, SJR o indicador cualitativo similar (ESCI, Sello FECYT, Dialnet Métricas, CIRC,), y libros/capítulos en SPI Ranking general	0,3						
4b-1	Aportaciones no incluidas en el apartado 4a)	0,25			0,25			
4c-1	Área de educación	0,1		0,1		0,1		
5-1	Se aplica factor reducción (dividido por dos) en otras áreas de conocimiento de educación que no sean de DOE (Didáctica y Organización Escolar)	0,75	5		0,93	1,69		
6-1	1 punto por curso académico (60ECTS/equivalente a 1.500 horas)	1	2,5	2,5		2,5	2,5	
7-1	Experiencia tutorial UNED en la asignatura objeto de concurso	4					4	
7-2	Experiencia tutorial UNED en asignaturas del área de Educación	3					3	
	Experiencia como tutor/a de prácticas en centros en asignaturas de Educación	2						
7-4	Resto candidatos	1	1	0,5	0,5	0,5		